



Ministerio  
de Vivienda  
y Ordenamiento Territorial

Expte. 2020/006340 elect.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

R.M. 263/2021

Montevideo, 08 ABR. 2021

VISTO: la necesidad de habilitar los mecanismos necesarios para dar satisfacción a las necesidades habitacionales de las familias que se dirán;

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial Nº 1387/2020, de 27 de octubre de 2020, se dispuso el llamado a familias interesadas en recibir préstamo y/o subsidio en el marco del Programa Compra de Vivienda Nueva modalidad Arrendamiento con opción a compra, financiado por esta Secretaría de Estado con cargo al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización, para la adquisición de una vivienda nueva en el Edificio sito en las calles Goes y Defensa construido en el padrón Nº 426.121, de la localidad y Departamento de Montevideo, conforme antes referida y de acuerdo a las disposiciones contenidas en dicho acto administrativo y en los Reglamentos de "Subsidio a la Demanda Habitacional", "Préstamos del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización" y "Producto";

II) que en el plazo de la convocatoria Asesoría Planificación Operativa, procedió a la apertura del llamado y la inscripción de los interesados por parte de la Oficina Departamental de Montevideo;

III) que una vez finalizado el plazo de inscripción el número de familias inscriptas superó las viviendas disponibles, por lo cual se realizó el sorteo de cupos correspondientes a dos y tres dormitorios el día 8 de febrero de 2021, procediendo la citada Oficina al estudio de la documentación presentada por las familias inscriptas;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría de Planificación Operativa de la Dirección Nacional de Vivienda en informes de ref. 32 de fecha 17 de febrero de 2021, da cuenta que se cumplió con todas las formalidades del llamado previstas en la Resolución Ministerial N° 1387/2020, de 27 de octubre de 2020, por lo cual resulta necesario aprobar la nómina de familias que se encuentran en condiciones de acceder a un préstamo y/o subsidio en el marco del Programa Compra de Vivienda Nueva modalidad Arrendamiento con opción a compra, financiado por esta Secretaría de Estado con el cargo al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización;

II) que la Dirección Nacional de Vivienda estima conveniente actuar conforme a lo sugerido por la División Articulación y Gestión de Soluciones habilitando los mecanismos necesarios para que las familias seleccionadas puedan acceder en el futuro a una solución habitacional;

ATENTO: a lo precedente expuesto, y a lo dispuesto en la Ley N° 13.728, de 17 de diciembre de 1968, en el artículo 439 de la Ley N° 19.924, de 10 de diciembre de 2020 y en la Resolución Ministerial 1387/2020, de 27 de octubre de 2020;

LA MINISTRA DE VIVIENDA y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESUELVE:

1º.- Apruébese a las familias que han acreditado cumplir con las condiciones exigidas en la Resolución Ministerial N° 1387/2020, de 27 de octubre de 2020, y que por tanto se encuentran en condiciones de acceder a un préstamo y/o subsidio a la cuota financiado por esta Secretaría de Estado, con cargo al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización, para la adquisición de una de vivienda en el Programa Compra de Vivienda Nueva modalidad Arrendamiento con opción a compra, en el Edificio construido en el padrón N° 426.121 sito en las calles Goes y Defensa, de la localidad y departamento de Montevideo, de conformidad con las especificaciones que se detallan a continuación:



Ministerio  
de Vivienda  
y Ordenamiento Territorial

**Llamado 2584** – Programa Compra de Vivienda Nueva modalidad **Arrendamiento con Opción a Compra** - Edificio calles Goes y Defensa Padrón N° 426.121 - Departamento de Montevideo – **2 dormitorios.-**

Flia.	C.I.	1er Nombre	2° Nombre	1er Apellido	2°Apellido
224966	41094545	Celeste	Teresita	FERREIRA	REPETTO
223967	36123389	Virginia	Marcela	SILVEIRA	COSTA
49257	36777724	Gabriela	Evelyn	MOYANO	NORIA
82349	42286749	Lourdes	Alejandra	HERNÁNDEZ	PASTORINO

**Llamado 2585** – Programa Compra de Vivienda Nueva modalidad **Arrendamiento con Opción a Compra** - Edificio calles Goes y Defensa Padrón N° 426.121 - Departamento de Montevideo – **3 dormitorios.-**

Flia.	C.I.	1er Nombre	2° Nombre	1er Apellido	2°Apellido
224990	4614191-5	Marianela		ROBA	APARICIO
223615	2727876-5	Carlos	Fabián	MARIN	BANEGAS
	4123586-8	Valeria		PASTOR	APARICIO
224505	3977969-0	Luciana	Soledad	RODRIGUEZ	BARRETO

2º.- Apruébese los listado de familias que quedaron sorteadas en calidad de **suplentes**, según surge del acta de sorteo notarial de ref. 31. La misma tendrá validez únicamente si se produce alguna vacante por renuncia de las familias titulares. El listado estará vigente por un período de 30 días a partir de la entrega de las viviendas a los titulares de las mismas.

**Llamado 2584** – **SUPLENTE** Programa Compra de Vivienda Nueva modalidad **Arrendamiento con Opción a Compra** - Edificio calles Goes y Defensa Padrón N° 426.121 - Departamento de Montevideo. **2 dormitorios.-**

Flia.	C.I.	1er Nombre	2°Nombre	1er Apellido	2°Apellido
69328	28474322	Graciela		LUZARDO	CAZENEUVE
	49471565	María	Lucía	NOVOA	LUZARDO
223951	42874104	Verónica	María	MARICHAL	BARRIOS
185517	42172453	María	Lucía	PASSADORE	ZORRILLA DE SAN MARTÍN
184682	34939750	Álvaro	Ademar	SCARPA	ARDANZ
	47162370	Silvia	Andrea	CASTRO	MORALES

**Llamado 2585 – SUPLENTE** Programa Compra de Vivienda Nueva modalidad **Arrendamiento con Opción a Compra** - Edificio calles Goes y Defensa Padrón N° 426.121 - Departamento de Montevideo. **3 dormitorios.**–

Flia.	C.I.	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido
109184	3615193-2	Celia	Nelis	FERNÁNDEZ	ITORBURO
	4698141-8	Genifer Del Lourdes		COCCARO	FERNÁNDEZ
170795	6242586-6	Estirilitz		GUTIERREZ	ACOSTA
	6242403-8	Morislaidy		RIVERO	FUENTES
224546	4250451-1	Federico	Javier	MENDIETA	ALTERIO
	4583916-1	Mariana	Florencia	DENIS	FERREIRA

3º.- Delegase en la Dirección Nacional de Vivienda la aprobación de los préstamos y/o subsidios que sean solicitados por los/as beneficiarios/as relacionados al numeral 1º de la presente Resolución, para la adquisición de una vivienda en el Programa Compra de Vivienda Nueva modalidad Arrendamiento con opción a compra en el Edificio sito en las calles Goes y Defensa, padrón 426.121 de la localidad y departamento de Montevideo.-

3º.- Exhíbese la lista de beneficiarios/as en la Oficina Departamental de Montevideo y notifíquese a los/as interesados/as.-

4º.- Comuníquese a la División Comunicación de la Dirección General de Secretaría para su publicación en la página web del Ministerio, a la División Articulación y Gestión de Soluciones, y a la Agencia Nacional de Vivienda.-

5º.- Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Vivienda a sus efectos.-

Dra. Irene R. Moreira Fernández  
Ministra de Vivienda y  
Ordenamiento Territorial